

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA NOCIÓN KANTIANA DE SIMULTANEIDAD

MATÍAS HERNÁN OROÑO

Universidad de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Resumen

Se comparan los análisis sobre la simultaneidad que Kant efectúa en la “Tercera Analogía de la Experiencia” (KrV) y en la “Análítica de lo sublime” (KU) con el fin de comprender las diferencias entre ambos enfoques. Se intenta demostrar que la intuición de la simultaneidad tal como es desarrollada en el marco de lo sublime subyace a las unidades fundamentales de síntesis mencionadas en los “Axiomas de la intuición” (KrV). Asimismo, se señala que la intuición de la simultaneidad tal como es explicada en la “Análítica de lo sublime” (KU) no se identifica necesariamente con la noción de “magnitud absoluta”.

Palabras clave: Kant, simultaneidad, sublime, magnitud, tercera analogía, axiomas de la intuición.

Abstract

We compare the analysis on simultaneity that Kant makes in the “Third Analogy of Experience” (KrV) and in the “Analytic of the Sublime” (KU) in order to understand the differences between the two approaches. It attempts to show that the intuition of simultaneity as developed in the framework of the sublime underlies the fundamental units of synthesis mentioned in the “Axioms of Intuition” (KrV). It is also noted that the intuition of simultaneity as is explained in the “Analytic of the Sublime” (KU) does not necessarily agree with the notion of “absolute magnitude”.

Keywords: Kant, simultaneity, sublime, magnitude, third analogy, axioms of intuition.

Recibido: 15/03/2013. Aceptado: 24/03/2014.

1. Introducción

Es un lugar bastante común en la literatura sobre la estética kantiana abordar los planteamientos que se encuentran en la *Crítica de la facultad de juzgar* (KU)¹ sin prestar demasiada atención al vínculo que los juicios estéticos establecen con los juicios de conocimiento. Al revisar la bibliografía referida a lo sublime, dicha ausencia es más que notoria pues en líneas generales los intérpretes se detienen en el vínculo con la ética, desmereciendo el rol que el planteamiento kantiano sobre lo sublime implica para la teoría del conocimiento. A fin de brindar una interpretación que muestre el papel desempeñado por el juicio estético de lo sublime en la tarea del conocimiento analizaremos los modos en que Kant aborda la noción de simultaneidad (*Zugleichsein*) en la “Tercera Analogía de la Experiencia” (KrV, A 211/B 256 - A 215/ B 262) y en la “Analítica de lo sublime” de la KU (Ak. V, 244–278). Por último, revisaré las implicaciones que el análisis de la simultaneidad tal como aparece en el marco de lo sublime posee en el planteamiento gnoseológico de los “Axiomas de la intuición” (KrV, A 162/B 202 – A 166/B 207). El esquema de este trabajo sigue en gran medida el de un artículo de Michael Olson que ha sido publicado en el año 2010², sin embargo, tal como señalaré en el desarrollo de este trabajo, mi tesis difiere, en algunos aspectos, de la interpretación ofrecida por Olson.

2. La tercera analogía de la experiencia

Las “Analogías de la experiencia” se insertan dentro del “Capítulo segundo de la doctrina trascendental de la facultad de juzgar o Analítica de los principios”. A fin de exponer sistemáticamente estos principios del entendimiento puro, Kant utiliza el hilo conductor de las categorías, de modo tal que todos los principios del entendimiento puro son los siguientes: 1.

¹ I. Kant, *Crítica de la facultad de juzgar* (traducción de Pablo Oyarzún), Caracas, Monte Ávila Editores, 1992. Como es habitual, se citará el corpus kantiano según la numeración establecida en la “Edición Académica” (I. Kant, *Kants Werke. Akademie Textausgabe*. Berlin, Walter de Gruyter, 1968). En el caso de la *Crítica de la razón pura* se citará, como es frecuente, con las siglas KrV seguido del número de página correspondiente a la primera y/o segunda edición. Para esta última obra se utilizará la siguiente traducción: I. Kant, *Crítica de la razón pura*, (traducción de Mario Caimi), Buenos Aires, Colihue, 2007.

² M. Olson, “The Intuition of Simultaneity”, *Kant-Studien* 101 (2010), 429-444.

Axiomas de la intuición; 2. Anticipaciones de la percepción; 3. Analogías de la experiencia; 4. Postulados del pensamiento empírico en general. Mientras que los primeros dos corresponden respectivamente a las categorías de cantidad y cualidad, los últimos dos corresponden a las categorías de relación y modalidad. Los dos primeros se denominan *principios matemáticos* y se dirigen a la intuición de un fenómeno en general, revelando con ello las condiciones necesarias de una experiencia posible. Los últimos se denominan *principios dinámicos* y se dirigen a la existencia contingente de los fenómenos, de modo tal que carecen de la evidencia inmediata propia de los principios matemáticos. Mientras que los principios matemáticos son constitutivos, los principios dinámicos son meramente regulativos. Los principios matemáticos nos muestran cómo los fenómenos, tanto en lo relativo a su extensión como en lo concerniente a su intensidad, pueden ser constituidos según reglas de una síntesis matemática. Tal como señala Torreti: “Esto significa que a cada objeto de la experiencia —cosa, estado, proceso— puede asignársele un número real, que determina su tamaño, su duración o su grado”³. Por el contrario, los principios regulativos no permiten construir *a priori* la existencia, pues ésta no puede ser construida de antemano. Se trata pues, de principios meramente regulativos que en el caso particular de las “Analogías...” establecen *a priori* las relaciones temporales que los fenómenos mantienen entre sí.

En la “Tercera analogía...” Kant formula una regla que indica cómo se hallan enlazadas las percepciones en lo que respecta al modo temporal de la simultaneidad. En este contexto es formulado el principio de la simultaneidad (*Zugleichsein*), según el cual “Todas las sustancias, en la medida en que pueden ser percibidas en el espacio como simultáneas, están en universal acción recíproca.” (KrV, B 256)⁴. El objetivo principal perseguido por Kant en el desarrollo de esta analogía consiste en señalar que el concepto puro de acción recíproca es el que permite que percibamos los fenómenos en el espacio como simultáneos de manera objetiva.

³ R. Torreti, *Manuel Kant*, Buenos Aires, Editorial Charcas, 1980 (segunda edición), pp. 440-441.

⁴ En la primera edición de la KrV, el principio de la tercera analogía es formulado de la siguiente manera: “Todas las sustancias en la medida en que son simultáneas, están en integral comunidad (es decir, acción recíproca entre ellas)” (KrV, A 211). G. Franzwa señala que la referencia al espacio presente en la segunda edición, subraya el abandono de cierta postura “subjetivista” —según la cual se le habría otorgado una primacía al sentido interno sobre el externo—. Véase: G. Franzwa, “Space and Schematism”, *Kant-Studien* 69 (1978), 149-159.

Kant señala que las cosas son simultáneas cuando la percepción de una puede seguir a la percepción de la otra y viceversa. Por ejemplo, podemos percibir primero la luna y después la tierra, o inversamente, primero la tierra y después la luna. Ello es posible porque la tierra y la luna existen simultáneamente. Esta reversibilidad en el orden de las percepciones no es posible en aquellos fenómenos que sólo pueden ser percibidos de manera sucesiva. Así pues, la reversibilidad en el orden de las percepciones constituye un criterio subjetivo gracias al cual identificamos objetos simultáneos, pero ello no significa que la simultaneidad se derive de la sucesión⁵. Ahora bien, el siguiente es un ejemplo, ofrecido por Kant, de fenómenos que sólo pueden ser sucesivos y jamás simultáneos:

Veo p. ej. un barco que desciende la corriente. Mi percepción de su posición más abajo, sigue a la percepción de la posición del barco más arriba en el curso del río; y es imposible que en la aprehensión de este fenómeno el barco sea percibido primero más abajo, y después más arriba en el curso de la corriente. Por consiguiente, el orden en la sucesión de las percepciones en la aprehensión está aquí determinado, y esta última está ligada a él. (KrV, A 192/ B 237)

Es decir, las diferentes posiciones del barco en el curso del río señalan su existencia en distintos momentos del tiempo, siendo imposible que el barco sea percibido primero más abajo y luego más arriba en el curso de la corriente. Por el contrario, la simultaneidad es definida como “[...] la existencia de lo múltiple en el mismo tiempo.” (KrV, B 257). La estrategia argumentativa de Kant para demostrar la objetividad de aquello cuya existencia es juzgada como simultánea consistirá en descartar diferentes vías alternativas de fundamentación, para finalmente establecer la necesidad del uso de la categoría de comunidad o acción recíproca. En primer lugar, Kant señala que esta existencia de cosas simultáneas no puede ser inferida a partir de la supuesta percepción del tiempo. Es decir, no podemos percibir un punto del tiempo para luego inferir que hay dos cosas que coexisten en ese mismo punto temporal, pues el tiempo en sí mismo no es un objeto de la percepción posible. Dentro del marco conceptual desarrollado en la KrV, ello se puede explicar de la siguiente manera: el tiempo es una intuición pura y en tanto tal es ajeno a la sensación —la cual siempre es empírica y

⁵ Tal como señala C. Jáuregui: P. Guyer señala la existencia de cierta circularidad en este tipo de argumentación, pues la sucesión supone simultaneidad, pero al mismo tiempo, la simultaneidad supondría la sucesión reversible. (Cfr. P. Guyer, “Kant’s Intentions in the Refutation of Idealism”, *Philosophical Review* 92 (1983), p. 351). Véase C. Jáuregui, *Sentido interno y subjetividad*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 161.

contingente—. Ahora bien, dado que sin sensación no es posible percepción alguna, el tiempo no es algo que pueda ser percibido. Por otro lado, la síntesis de la imaginación en la aprehensión avanza indefinidamente de manera sucesiva captando un elemento después de otro y puede proseguir así al infinito. Es decir, la síntesis de la imaginación en la aprehensión sólo puede presentarnos una multiplicidad de manera sucesiva y jamás de forma simultánea. Si volvemos al ejemplo que Kant mismo ofrece según el cual podemos percibir primero la tierra y luego la luna, o a la inversa, primero la luna y luego la tierra, nos encontramos con la siguiente situación: la síntesis de la imaginación en la aprehensión, por sí misma, no nos permite inferir el carácter simultáneo de la tierra y la luna, sino tan sólo que la percepción de la luna está en el sujeto cuando no está la percepción de la tierra y a la inversa. Es decir, la reversibilidad en el orden de las percepciones sólo nos garantiza que ciertas percepciones son simultáneas en el tiempo meramente subjetivo, pero aún no sabemos si dicha simultaneidad posee un correlato objetivo más allá de nuestro sentido interno. Así pues, la conciencia que opera con fines cognitivos parece ser incapaz de percibir mediante la mera síntesis de la imaginación —desligada del influjo del entendimiento— la multiplicidad que coexiste en un mismo instante, es decir, la simultaneidad.⁶ Probablemente, esto se deba a que la forma *a priori* del sentido interno, a la cual se halla sometido todo conocimiento posible no es otra más que la sucesión y queda descartada la posibilidad de que percibamos un lapso temporal —por mínimo que sea— que en sí mismo no contenga una multiplicidad de elementos que se despliegan sucesivamente.

Tras señalar que el tiempo en sí mismo no puede ser percibido dado que no es un objeto de la percepción y que la síntesis de la imaginación en la aprehensión no es suficiente para afirmar la simultaneidad de los objetos, Kant señala que se requiere un concepto puro del entendimiento para representarnos la simultaneidad como objetiva. Dicho concepto es el de comunidad o acción recíproca: el mismo afirma la relación de las sustancias en la cual A posee determinaciones cuyo fundamento está contenido en B, mientras que B posee determinaciones cuyo fundamento está contenido

⁶ Una lectura global acerca del rol asignado a la imaginación en la KrV permite comprender que esta facultad no es sino el entendimiento dirigido hacia lo sensible. (Véase: M. Caimi, “Algunas características del concepto de imaginación en la *Crítica de la razón pura*”, en: C. Jáuregui (ed.), *Entre pensar y sentir*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 217-226.) Sin embargo, considero que es posible analizar las insuficiencias *cognoscitivas* del operar de la imaginación si se hace abstracción de su vínculo con el entendimiento.

en A. Así pues, “[...] la simultaneidad de las sustancias en el espacio no puede conocerse en la experiencia de otra manera que bajo la presuposición de una acción recíproca de las unas sobre las otras [...]” (KrV, B 258). Lo único que garantiza la existencia en un mismo tiempo objetivo de los elementos A y B es el influjo causal recíproco entre ambos elementos, de modo tal que el lugar en el tiempo de A está determinado por la acción causal de B, y a la inversa. Sólo cuando ambos fenómenos contienen en sí la causalidad de ciertas determinaciones del otro fenómeno podemos afirmar que ellos se encuentran en una relación de simultaneidad. Kant señala que estos fenómenos se hallan en comunidad dinámica, ya sea de manera inmediata o mediata. Nos hallamos ante una comunidad real⁷ sin la cual los fenómenos en el espacio se hallarían totalmente dispersos entre sí y no podrían constituir una experiencia.

En suma, del análisis de la “Tercera analogía...” se desprende lo siguiente: por un lado, la simultaneidad no puede ser percibida directamente, pues aquello que percibimos adopta *a priori* la forma sucesiva del tiempo. Por otro lado, en el esquema kantiano el tiempo absoluto no es objeto de una percepción posible con el cual puedan compararse los fenómenos a fin de establecer el lugar que tales objetos ocupan en el tiempo. De la conjunción de ambas tesis Kant concluye que sólo es posible determinar con objetividad el lugar de los fenómenos en el tiempo mediante reglas provistas por el entendimiento. De allí que sea necesario el concepto puro de comunidad o acción recíproca para determinar el carácter simultáneo de los fenómenos. A partir de lo expuesto puede señalarse que mientras la comunidad es el concepto puro gracias al cual los objetos se hallan en relaciones recíprocas de causalidad, la simultaneidad se define como el modo del tiempo según el cual dos o más determinaciones de los objetos existen en un mismo tiempo ocupando diferentes posiciones en el espacio⁸. Así pues, sabemos que

⁷ Kant distingue la comunidad real (*commercium*) de la comunidad local (*communio*), la primera implica influjos causales recíprocos, mientras que la segunda parece aludir a la mera coexistencia espacial. También nos habla Kant de la comunidad (*communio*) subjetiva de la percepción, en la medida en que los fenómenos están contenidos en nuestra mente. Asimismo, se introduce el concepto de compuesto (*compositum reale*) según el cual los fenómenos se hallan unos fuera de otros pero en conexión. No me ocuparé de analizar estas distinciones dado que tal estudio excede los objetivos del presente trabajo.

⁸ M. Morrison señala que la comunidad de objetos no sería posible sin presuponer relaciones espaciales entre los mismos. Dicho en otros términos, es el espacio unificado lo que nos permite concebir eventos simultáneos o sustancias coexistentes. Véase: M. Morri-

si ciertas determinaciones de los fenómenos mantienen entre sí relaciones causales recíprocas, estas determinaciones se hallan objetivamente en un mismo tiempo, es decir, son simultáneas.

3. La intuición del ser simultáneo en la “Analítica de lo sublime”

En el § 26 de la KU, Kant comienza señalando que una magnitud puede ser estimada en sentido matemático o en sentido estético. En el primer caso, se trata de una medición que opera haciendo uso de números y en el segundo caso, nos hallamos con una medición que se hace en la mera intuición como cuando afirmamos: “esa torre es uno de los edificios más altos de la región”. Ahora bien, en el planteamiento kantiano toda estimación matemática presupone una estimación estética, pues en el caso de las mediciones la expresión numérica es acompañada por una unidad de medida, por ejemplo, el metro. Y si quisiéramos expresar el significado de un metro apelando a otras estimaciones matemáticas, como si dijéramos “un metro es equivalente a cien centímetros” debemos entonces definir lo que es un centímetro. Dado que dicho proceso según el cuál una medición matemática puede ser definida en términos de otra estimación matemática puede progresar indefinidamente, es necesario que intervengan las mediciones estéticas. Kant mismo señala que:

[...] la estimación de la *magnitud de la medida fundamental* [*Größe des Grundmaßes*] tiene que consistir simplemente en que se la pueda aprehender de modo inmediato en una intuición, y usarla, mediante imaginación, para la presentación de conceptos numéricos; es decir que toda estimación de magnitudes de los objetos de la naturaleza es en última instancia estética (o sea, determinada subjetiva y no objetivamente) (Ak. V, 251)⁹

Es decir, la medida fundamental (*Grundmaß*) que posibilita las estimaciones matemáticas debe poder ser aprehendida de modo inmediato en una intuición. Queda así establecida la ausencia de cualquier tipo de mediación conceptual a fin de poder estimar estéticamente lo que Kant denomina “medida fundamental” (*Grundmaß*). Por otro lado, esta medida fundamental es usada por la imaginación para presentar intuitivamente los conceptos numéricos, y de ese modo, es posible otorgar a las expresiones numéricas

son, “Community and Coexistence: Kant’s Third Analogy of Experience”, *Kant-Studien* 89 (1998), 257-277.

⁹ El subrayado es propio.

un sentido que de otro modo carecería de contenido intuitivo. A continuación se señala en el texto que las estimaciones matemáticas carecen de un máximamente grande, pues la progresión numérica puede ir al infinito. En cambio, para la estimación estética existe un máximamente grande más allá del cual es imposible avanzar. Cuando este máximo de la estimación estética es juzgado como *medida absoluta* (*absolute Maß*) implica la idea de lo sublime. Kant explica esto señalando que mientras la medición matemática presenta meramente una *magnitud relativa* que es comparada con otras de la misma especie, la medición estética de lo sublime nos presenta la *magnitud en absoluto* y esta última es captada por nuestro ánimo en una intuición. Kant utiliza expresiones como “medida absoluta” (*absolute Maß*) o “magnitud en absoluto” (*Größe schlechthin*) para aludir a aquella intuición que despierta en nosotros el sentimiento de lo sublime (Ak. V, 251). Sin embargo, anteriormente había señalado que debe existir “una primera medida o una medida fundamental” (*ein erstes oder Grundmaß*) que es estimada de manera estética y se halla a la base de toda estimación matemática.

En el texto kantiano no queda muy claro a primera vista si esta “primera medida o medida fundamental” que posibilita las estimaciones matemáticas coincide necesariamente con aquella “magnitud en absoluto” o “medida absoluta” que despierta el sentimiento de lo sublime. Considero que esta ambigüedad puede ser resuelta si analizamos el operar de la imaginación implicado en las estimaciones estéticas. Para ello debemos diferenciar dos actos de la imaginación, a saber: la aprehensión (*apprehensio*) y la comprensión (*comprehensio aesthetica*). La aprehensión consiste en la presentación intuitiva de una determinada unidad, se trata de un proceso mediante el cual la imaginación es capaz de aprehender una unidad siempre nueva. En ese sentido debe ser comprendida la afirmación kantiana según la cual con la aprehensión podemos ir al infinito. Por el contrario, la comprensión —entendida como la presentación simultánea de diversas unidades que fueron aprehendidas de manera parcial y sucesiva— presenta límites, pues a medida que la aprehensión avanza, la comprensión llega a un máximo más allá del cual no puede ir. Dicho en otros términos, las representaciones primariamente aprehendidas comienzan a extinguirse a medida que la imaginación avanza hacia nuevas representaciones, y de este modo, frente a ciertas magnitudes se hace imposible la presentación intuitiva y simultánea de todas las representaciones que pueden ser aprehendidas de manera parcial y sucesiva. Este *maximum* de la comprensión estética es equiparado

por el propio Kant a “[...] la medida fundamental estéticamente más grande de la estimación de magnitudes.” (Ak. V, 252). Este *maximum* de la comprensión se dirige a la magnitud que ocasiona en nosotros el sentimiento de lo sublime en sentido matemático. Dado que este *maximum* es definido aquí como la medida fundamental estéticamente más grande, podemos inferir que no toda medida fundamental coincide con aquella intuición que despierta en nosotros el sentimiento de lo sublime. Pues la única medida fundamental que despierta el sentimiento de lo sublime es aquella en la cual la comprensión estética alcanza su *maximum*. Es decir, si bien toda *medida absoluta* o *magnitud en absoluto* —dado que remite a un posible objeto sensible que ocasiona el sentimiento de lo sublime¹⁰— puede cumplir el rol de una *primera medida* o *medida fundamental*, la inversa no es posible, puesto que no toda *medida fundamental* podrá ser equiparada al *maximum* de comprensión estética, es decir, a la *magnitud en absoluto* o *medida absoluta*. Así pues, podemos decir que un árbol es grande y formular dicho juicio en sentido meramente estético, es decir, por medio de una estimación estética que se halle a la base de futuras estimaciones matemáticas. Sin embargo, este juicio acerca de la grandeza del árbol sólo se identificará con la magnitud absoluta que despierta en nosotros el sentimiento de lo sublime, si la comprensión estética involucrada en dicha medición estética fue llevada hasta su *maximum*.

La distinción que estoy trazando entre “magnitud absoluta” y “medida fundamental” no debe ser confundida con el tipo de distinciones que traza Paul Crowther¹¹, quien afirma que coexisten dos líneas argumentativas diversas en el texto kantiano dedicado a lo sublime matemático. Según la primera línea, a la cual él denomina “sublime barroco”, los grandes objetos nos conducen a buscar lo infinito a fin de contar con una unidad de medida que nos permita estimar dichos objetos caracterizados por su gran tamaño. Siguiendo la segunda línea, denominada por Crowther “sublime austero”, llegamos a lo sublime gracias a la inadecuación de nuestra imaginación respecto a las demandas de la razón que exigen que captemos un objeto en

¹⁰ Consideramos que el cielo estrellado o las pirámides de Egipto son magnitudes absolutas, aún cuando sabemos que lo verdaderamente absoluto no se debería predicar de tales objetos sino sólo de nuestra propia destinación racional —única capaz de pensar lo infinito sin contradicción—. Así como dentro del planteamiento kantiano las pirámides de Egipto sólo son sublimes en sentido subrepticio, también deberíamos decir que son magnitudes o medidas absolutas en sentido subrepticio.

¹¹ P. Crowther, *The Kantian Sublime*, Oxford, Clarendon Press, 1989, pp. 100-107.

su totalidad. Es decir, según la segunda línea no debemos comprometernos con ninguna idea acerca de lo infinito sino tan sólo con la idea racional de totalidad. Crowther considera que el enfoque austero hubiera sido suficiente a fin de dar cuenta del fenómeno de lo sublime que Kant intenta explicar. Por mi parte, considero que esta distinción entre dos líneas argumentativas efectuada por Crowther es innecesaria, ya que lo “sublime barroco” podría ser pensado como una prolongación de lo “sublime austero”. Pues ya el enfoque austero implica la idea de *indeterminación* de la magnitud que nuestra imaginación intenta comprender estéticamente y debido a ello el ánimo piensa en la idea de *infinitud* que conlleva aquella magnitud sensible ante la cual nuestra imaginación fracasa. Es decir, lo sublime barroco parece estar implicado en lo que Crowther denomina sublime austero¹². Por el contrario, la distinción entre magnitud fundamental y magnitud absoluta que he propuesto no pretende distinguir dos líneas argumentativas que coexisten en el planteo kantiano de lo sublime, sino señalar que mientras la estimación estética de la magnitud fundamental se halla a la base de nuestra experiencia perceptiva cotidiana —sin necesidad de que la imaginación alcance sus límites máximos de comprensión estética— la estimación de la magnitud absoluta es una condición necesaria sólo en aquellos casos en los que formulamos juicios acerca de lo sublime.

Situados en este punto, es apropiado analizar un pasaje perteneciente al § 27 de la KU en el cual se analizan los rasgos temporales del operar de la imaginación en las estimaciones estéticas. Kant comienza sosteniendo que:

La medición de un espacio (como aprehensión) es a la vez su descripción y, por tanto, un movimiento objetivo en la imaginación y un *progressus*; la comprensión de la pluralidad en la unidad, no del pensamiento, sino de la intuición y, con ello, la comprensión de lo sucesivamente aprehendido en un instante es, por el contrario, un *regressus*, que inversamente suprime la condición temporal en el *progressus* de la imaginación y hace intuible el *ser simultáneo* [*Zugleichsein*]. (KU, § 27, Ak. V, 258-259)

¹² S. Gibbons sostiene que la lectura austera es una versión moderada de la barroca; P. Matthews señala que las dos tesis de Crowther son la misma ya que el objeto que la imaginación pretende medir *parece* infinito, de modo que la infinitud en Kant no es independiente del objeto sino que es una idea esbozada a partir del aparecer del objeto mismo. B. Myskja aclara que el objeto no debe ser caracterizado como algo que parece infinito, sino como ilimitado. Véase respectivamente: S. Gibbons, *Kant's Theory of Imagination. Bridging Gaps in Judgment and Experience*, Oxford, Clarendon Press, 1993, p. 136; P. Matthews, “Kant's Sublime: A Form of Pure Aesthetic Reflective Judgment”, *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 54 (1996), 166-180; B. Myskja, *The Sublime in Kant and Beckett. Aesthetic Judgement, Ethics and Literature*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, 2002, p. 135.

Por un lado, nos encontramos con el operar de la imaginación que Kant ha denominado aprehensión estética, pues gracias a dicho mecanismo la imaginación captura de manera *progresiva*, unas tras otras, las diversas unidades que componen un objeto. Probablemente, Kant califica a dicho movimiento como objetivo debido a su *similitud* con el primer momento de la “Doctrina de la triple síntesis” (KrV, A 94 – 110) tal como es desarrollada en la primera edición de la KrV. Considero que sólo se puede trazar una analogía entre ambos textos kantianos, pues mientras que en la KrV la imaginación se encuentra sometida, en última instancia, a las reglas del entendimiento y es este vínculo el que posibilita el conocimiento propiamente dicho. En cambio, en la “Analítica de lo sublime” tal vínculo entre imaginación y entendimiento está ausente debido al carácter reflexionante —y por tanto, no cognoscitivo— del juicio estético de lo sublime¹³.

Por otro lado, hallamos la comprensión estética; según este último modo de operar, la imaginación capta de manera simultánea y en un instante aquello que fue aprehendido de forma sucesiva. Por ello, Kant nos señala que en la comprensión estética asistimos a un *regressus* de la imaginación que suprime la condición temporal del sentido interno, es decir, la sucesión. Pero no sólo se suprime la forma sucesiva del sentido interno sino que además se hace posible la intuición de la simultaneidad, mientras que en el marco de la “Tercera Analogía de la Experiencia” es imposible percibir este modo del tiempo. En la “Analítica de lo sublime” la simultaneidad ya no

¹³ Existen variadas interpretaciones sobre este vínculo entre el operar de la imaginación en la “Analítica de lo sublime” y ciertas tesis centrales de la KrV. Makkreel señala que la multiplicidad puesta en juego en el plano cognoscitivo difiere de la multiplicidad que aparece en el plano estético (R. Makkreel, *Imagination and Interpretation in Kant. The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Chicago/London, The University of Chicago Press, 1990, pp. 74 y ss.). Este autor señala que en la KrV es utilizado el término *Mannigfaltigkeit*, mientras que en la KU el término que se utiliza para hablar de multiplicidad es *Vielheit*. Mientras la primera requiere discriminación temporal en la sucesión, la segunda es comprendida simultáneamente en el regreso subjetivo de la imaginación. P. Crowther (*Op. cit.* p. 52) identifica la aprehensión y la comprensión estéticas propias del enjuiciamiento sobre lo sublime con los dos primeros pasos de la “Triple síntesis” en la primera edición de la KrV. S. Gibbons (*Op. cit.*) considera que la aprehensión y la comprensión estética es compatible con tal pasaje de la KrV, pero no equivalente. Según Gibbons (*Op. cit.* p. 131), Makkreel (*Op. cit.* p. 77) en su esfuerzo por subrayar la diferencia entre la “comprensión estética” y la “experiencia ordinaria” no podría dar cuenta de cómo las estimaciones de magnitud basadas en la comprensión estética pueden fundar la estimación matemática. Pries señala que lo sublime es un suplemento y no socava las tesis medulares de la KrV. (C. Pries, *Übergänge ohne Brücken. Kants Erhabenes zwischen Kritik und Metaphysik*, Berlin, Akademie Verlag, 1995, p. 138)

está mediada por el concepto puro de acción recíproca sino que tenemos una intuición directa de la simultaneidad gracias al *regressus* de la imaginación, el cual se identifica con lo que Kant ha denominado “compreensión estética”. Ahora bien, no es legítimo analizar estos resultados como si revelaran una contradicción en el interior del sistema crítico kantiano. En lugar de ello, debemos contextualizar cada uno de los resultados a fin de comprenderlos como modos de análisis que responden a diferentes objetivos. Así pues, mientras la simultaneidad en la KrV debe poder ser percibida como la coexistencia *objetiva* de determinaciones de la sustancia fenoménica en un mismo tiempo sin que ello se confunda con un mero juego de representaciones carentes de objetividad, en la KU la simultaneidad no es pensada como la coexistencia objetiva de determinaciones de la sustancia fenoménica, sino meramente como la unidad intuitiva e instantánea de la pluralidad que fue aprehendida sucesivamente. Dicha unidad —Kant lo dice explícitamente— no es la unidad del pensamiento sino la unidad de la intuición. Debido a que la unidad instantánea a la cual se aspira no es la unidad del pensamiento¹⁴, se torna comprensible que aquí sea innecesario e incluso imposible que nuestra percepción de la simultaneidad esté mediada por el concepto puro de comunidad o acción recíproca. La intuición de la simultaneidad operada mediante la comprensión estética permite que podamos constituir aquellas unidades de medida *subjetivas* e intuitivas que se hallan a la base de toda estimación numérica.

Además, podemos agregar que tal como quedó establecido en diversos pasajes de la KrV, la sucesión es la forma *a priori* del sentido interno, y por tanto, de toda intuición. Por el contrario, la simultaneidad no constituye la forma *a priori* de nuestro sentido interno y sólo puede ser pensada mediante el concepto puro de comunidad en conjunto con la reversibilidad en el orden de los eventos. Ahora bien, éstas eran las condiciones que nos permitían acceder a la *objetividad*. Por ello, el *regressus* de la imaginación presente en lo sublime es un movimiento *meramente subjetivo* ajeno al conocimiento de

¹⁴ Lo que Kant rechaza no es exactamente la “unidad del pensamiento”, sino la “unidad del conocimiento”. En un primer momento, aparece un tipo de unidad gracias al movimiento regresivo de la imaginación y la consecuente intuición de la simultaneidad, pero en un segundo momento de la argumentación, nos encontramos con la unidad del pensamiento, es decir, con la unidad de la razón, la única facultad que es capaz de pensar una magnitud infinita sin caer en contradicciones. S. Gibbons (*Op. cit.* pp. 125 y ss.) señala que el rol único que la razón cumple en estos juicios implicaría una interacción mucho más compleja entre la razón y la sensibilidad en comparación con las tesis explícitas de la KrV.

los fenómenos que se dan espacio-temporalmente. El sentido interno que se hallaba implicado en nuestro conocimiento de los objetos es violentado en el marco de lo sublime matemático, pues aquí las intuiciones ya no aparecen necesariamente bajo la forma de la sucesión, sino que lo hacen de manera simultánea. La comprensión estética se revela como un movimiento de la imaginación cuyo fin es la mera captación de lo simultáneo, haciendo abstracción de cualquier fin cognoscitivo¹⁵. Sin embargo, la intuición del ser simultáneo no es totalmente ajena al conocimiento. El siguiente pasaje nos puede otorgar una pista para indagar el vínculo entre la comprensión estética y el conocimiento objetivo:

El esfuerzo, pues, por recoger en una única intuición una medida para magnitudes cuya aprehensión requiere de tiempo considerable es un modo de representación que, considerado subjetivamente, es contrario a fin, pero que objetivamente considerado es exigible para la estimación de magnitudes y, por tanto, conforme a fin; y en ello, empero, precisamente esa misma violencia que le es hecha al sujeto por la imaginación es juzgada como conforme a fin *para toda la destinación* del ánimo. (KU, § 27, Ak. V, 259)

Debido a la violencia ejercida contra la forma sucesiva del sentido interno, la comprensión estética llevada a cabo por la imaginación es —desde un punto de vista subjetivo— contraria a fin. Esta afirmación acerca del carácter contrario a finalidad puede ser interpretada en diferentes sentidos. Por un lado, se trata de una disconformidad con los fines cognoscitivos, pues al violentar la forma *a priori* bajo la cual aparece intuitivamente un posible objeto de conocimiento, el sujeto actúa en contra de los fines cognoscitivos. Por otro lado, se trata de una disconformidad de la imaginación con la razón, pues la primera se muestra incapaz de comprender en un todo intuitivo e instantáneo —tal como se lo exige la razón— aquello que fue aprehendido de manera sucesiva. Es decir, la imaginación muestra sus límites frente a la razón cuando intenta presentar intuitivamente y de manera adecuada la idea racional de un todo absoluto. Sin embargo, si tomamos un punto de vista diferente nos percatamos de la conformidad a fin de este operar de la imaginación. Por un lado, la comprensión estética nos brinda la unidad estética e intuitiva que se halla a la base de toda estimación

¹⁵ Podríamos esbozar la tesis según la cual así como en la KrV (A 144/B 183) la simultaneidad es el esquema trascendental del concepto de comunidad, en la “Analítica de lo sublime” la simultaneidad no esquematiza ningún concepto puro del entendimiento, sino que es un producto de la imaginación que no presupone reglas del entendimiento que deban ser esquematizadas, sino ideas de la razón (totalidad, infinitud) que la imaginación presenta de manera indirecta e inadecuada.

lógica o matemática. Por otro lado, el fracaso de la imaginación —en el *maximum* de comprensión estética— permite que tomemos conciencia de una dimensión suprasensible en nosotros mismos. En este sentido, la violencia contra el sentido interno es conforme a fin para toda la destinación de nuestro ánimo, ya que por un lado, posibilita la comprensión de unidades estéticas necesarias para las estimaciones matemáticas, y por otro, es el punto de partida para la experiencia de lo sublime. Recordemos que según la interpretación que estamos ofreciendo, la violencia contra el sentido interno sólo es una ocasión para el sentimiento de lo sublime cuando la comprensión estética alcanza sus niveles máximos de comprensión en un instante. Aquellos casos en los cuales la violencia contra el sentido interno no supone el máximo de comprensión estética sólo otorgarán la base intuitiva para estimaciones matemáticas, pero no para la estimación de lo sublime¹⁶. En suma, la constitución de una medida fundamental no se identifica necesariamente con una medida absoluta, y por lo tanto, a la base de las estimaciones matemáticas no se halla de manera necesaria la posibilidad *a priori* que radica en la mente humana para tener la experiencia de lo sublime¹⁷.

A modo de conclusión preliminar es posible señalar que mientras en la “Tercera Analogía de la Experiencia” el principio de simultaneidad era meramente regulativo y gracias a él era posible conocer la coexistencia de todos los fenómenos que interactúan mediante causas recíprocas en un mismo tiempo, en la “Analítica de lo sublime” la intuición de la simultaneidad revela otro enfoque acerca de dicho modo temporal, pues aquí lo simultáneo ya no es pensado mediante el concepto puro de comunidad sino que es intuido de manera directa —es decir, sin ningún tipo de mediación conceptual— gracias al *regressus* de la imaginación y la violencia contra la forma

¹⁶ Aún si la razón cumpliera un rol fundamental en este tipo de operaciones en las cuales la imaginación aún no ha alcanzado su *maximum*, ello no identifica la estimación de magnitudes fundamentales con la estimación de la magnitud absoluta, sino que tan sólo revelaría el rol de la razón incluso en la constitución de unidades fundamentales que se hallan a la base de las mediciones matemáticas. El punto crucial para distinguir la comprensión de una magnitud absoluta de la comprensión de una magnitud fundamental está constituido por el fracaso de la imaginación frente a la magnitud absoluta.

¹⁷ Diversos intérpretes identifican las nociones de “medida absoluta” y “medida fundamental”, las cuales como ya he señalado no deben ser identificadas. En el apartado dedicado al análisis de “Los Axiomas de la Intuición” señalo explícitamente de qué manera mi interpretación en lo concerniente a este punto difiere de la ofrecida por Olson (*Op. cit.*). Asimismo, Paul Crowther (*Op. cit.* pp. 95 y ss.) confunde estas nociones.

sucesiva del sentido interno. Ahora bien, en la medida en que la intuición del ser simultáneo se halla a la base de toda estimación matemática, puede afirmarse que la constitución de la unidad estética que se da gracias a la intuición de la simultaneidad cumple un rol que si bien en sí mismo no es constitutivo, permite establecer las bases sobre las cuales se podrá constituir el conocimiento, pues toda constitución matemática de magnitudes parece presuponer tal unidad estética a partir de la cual podemos constituir magnitudes extensivas mediante actos progresivos de la imaginación. A fin de comprender esta idea será necesario que analicemos —siguiendo el esquema elaborado por Olson— los “Axiomas de la intuición” (KrV, A 162/B 202 - A 166/B 207).

4. Los “Axiomas de la intuición”

El principio de los “Axiomas de la intuición” cumple un rol constitutivo, pues describe reglas para la constitución de magnitudes a partir del uso empírico de la categoría de cantidad. Debido a que no es mi intención analizar en detalle el argumento presente en los “Axiomas...” dejaré de lado diversos problemas y sólo me centraré en la reconstrucción de ciertos aspectos que guardan relación con el eje de este trabajo¹⁸. El principio de los “Axiomas...” sostiene que: “Todas las intuiciones son magnitudes extensivas” (KrV, B 202). En la edición B de la KrV, la prueba de dicho principio puede resumirse de la siguiente manera: dado que todos los fenómenos son espacio-temporales implican la representación del espacio y del tiempo. Por ello, los objetos sólo pueden ser aprehendidos si se siguen las mismas reglas de síntesis presupuestas en la representación de un espacio y un tiempo determinados. Ahora bien, la síntesis gracias a la cual nos representamos las formas del espacio y el tiempo suponen una composición de lo homogéneo y una conciencia de la unidad sintética de ese múltiple homogéneo. Dado que la conciencia del múltiple homogéneo en la intuición en general no es sino el concepto de magnitud (*quanti*), queda demostrada la tesis según la cual todas las intuiciones son magnitudes extensivas¹⁹.

¹⁸ Para un análisis exhaustivo de los “Axiomas de la intuición” puede consultarse: O. Schliemann, *Die Axiome der Anschauung in Kants Kritik der reinen Vernunft*, Walter de Gruyter, Berlin/New York, 2010.

¹⁹ Hasta aquí la reconstrucción correspondiente al primer párrafo de la Prueba, el cual sólo se halla presente en la edición B.

A continuación Kant define del siguiente modo el concepto de magnitud extensiva: “Llamo magnitud extensiva a aquélla en la que la representación de las partes hace posible la representación del todo (y por consiguiente, precede necesariamente a ésta)” (KrV, A 162/ B 203). Se ofrecen como ejemplos la representación de una línea, la cual es trazada en nuestro pensamiento a partir de un punto. Algo parecido sucede con la representación de una determinada magnitud de tiempo, la cual no es sino el resultado del tránsito sucesivo de un momento al otro. Dado que en todos los fenómenos la intuición pura es tiempo y/o espacio, todo fenómeno, en lo que respecta a su intuición, es una magnitud extensiva, ya que sólo puede ser conocido mediante una síntesis sucesiva en la aprehensión. Es decir, los fenómenos son intuitos como agregados —como una multiplicidad de partes previamente dadas—. Y esto último sólo ocurre con aquellas magnitudes que nos representamos y aprehendemos como extensivas.

Siguiendo un análisis efectuado por Cassirer podemos señalar que:

[...] si Kant tuviera razón al sostener que la percepción de una multiplicidad sensible depende de la síntesis previa de todas sus partes constitutivas, ello implicaría simplemente que tal percepción jamás puede tener lugar; pues las partes integrantes de un complejo sensorial son, según el mismo Kant ha mostrado, ilimitadas en su número, debido a que todo lo sensible está comprendido en el espacio y el tiempo, y, puede en consecuencia, subdividirse indefinidamente.²⁰

Ahora bien, como sostiene Torreti, a fin de resolver este problema debemos considerar una nota presente en la Dialéctica Trascendental según la cual:

Cuando una magnitud indeterminada está encerrada entre límites, podemos intuir la como un todo, sin necesidad de construir la totalidad de la misma por medición, esto es, por la síntesis sucesiva de sus partes; pues los límites determinan ya la integridad, al recortar todo lo demás. (KrV, A 427 n-428 n/ B 455 n-456 n.)²¹

De aquí se sigue que debemos tener en cuenta la distinción entre magnitudes determinadas —es decir, aquellas que son construidas gracias a una medición— y, por otro lado, magnitudes indeterminadas —las cuales si bien son intuitas como un todo no sufren un proceso de medición—. Las magnitudes determinadas son aquellas que constan de partes previamente dadas, a partir de las cuales se efectúa una síntesis sucesiva y se puede representar de manera determinada una magnitud. Sin embargo, dichas unidades o par-

²⁰ H. W. Cassirer, *Kant's First Critique*, Londres, George Allen & Unwin, 1954, p. 130. Citado por R. Torreti (*Op. cit.*, p. 437).

²¹ Citado por R. Torreti (*Op. cit.*, p. 437).

tes previamente dadas no tienen por qué ser a su vez determinadas. Gracias al carácter indeterminado de estas partes previamente dadas, podemos prescindir de la síntesis de sus partes e intuir las como un todo sin necesidad de apelar a una síntesis sucesiva.²² Esto implica que las unidades de síntesis presupuestas en la constitución de magnitudes extensivas no pueden ser objeto de medición y, por ello, a la base de las magnitudes determinadas encontramos magnitudes indeterminadas.²³

Ahora bien, tal como señala Olson: “la fuente o naturaleza de las ‘partes previamente dadas’ necesarias para la síntesis de magnitudes extensivas no es, sin embargo, indicada en los Axiomas”.²⁴ A continuación señala Olson que si bien el espacio es caracterizado en la “Estética trascendental” como una “magnitud infinita dada” (KrV, A 25), dicha representación no provee las partes previas que son necesarias para la constitución de magnitudes extensivas. Estas partes previas tampoco son constituidas a partir de conceptos, ya que estos últimos sólo pueden organizar diversas representaciones bajo sí mismos,²⁵ pero en sí mismos no contienen representaciones. Tal como señala Olson, los axiomas de la intuición subrayan que la magnitud ya está determinada en un nivel intuitivo y por ello, “[...] la unidad fundamental de síntesis de magnitudes extensivas debe ser hallada en la intuición”.²⁶ Dicho en otros términos, podemos afirmar que nos hallamos ante el siguiente problema: la idea según la cual toda magnitud extensiva supone partes previamente dadas que deben ser sintetizadas de manera sucesiva, pone de relieve la necesidad de esclarecer la naturaleza de esas partes previamente dadas, las cuales deben poseer cierta *unidad intuitiva*. Por un lado, las partes previamente dadas en una magnitud extensiva deben poseer unidad, pues de otro modo caeríamos en un regreso al infinito según el cual nos hallaríamos nuevamente con partes previas cuya naturaleza no puede

²² R. Torreti (*Op. cit.*, p. 437).

²³ Esta distinción es correlativa a la distinción señalada por Makkreel (*Op. cit.* p. 74 y ss.), quien sostiene que la multiplicidad (*Mannigfaltigkeit*) puesta en juego en la KrV requiere una discriminación temporal en la sucesión a diferencia de la multiplicidad (*Vielheit*) presente en la KU, la cual es comprendida simultáneamente en el regreso subjetivo de la imaginación.

²⁴ M. Olson (*Op. cit.*, p. 441).

²⁵ Por ejemplo, el concepto de “mamífero” puede organizar bajo sí otras representaciones tales como “caballo” o “perro”. Pero el concepto “mamífero” no contiene en sí mismo a la representación “caballo”. Distinto es el caso de las intuiciones, donde la intuición pura del espacio contiene en sí diversas representaciones de espacios particulares.

²⁶ M. Olson (*Op. cit.*, p. 442).

ser explicada. Por otro lado, estas partes previas deben ser intuitivas a fin de que la síntesis sucesiva mediante la cual se constituye una magnitud extensiva no sea carente de contenido. Este autor concluye que dicha unidad fundamental “[...] es provista por el agotamiento de la imaginación tal como es descrita en el análisis de lo sublime matemático”.²⁷

Si bien estoy de acuerdo con la respuesta de Olson, considero que en la misma se confunden las nociones de “magnitud absoluta” y “medida fundamental”, pues tal como ya he señalado, la magnitud absoluta se refiere a aquella magnitud que sobrepasa los límites de comprensión estética de la imaginación y desemboca finalmente en el sentimiento de lo sublime. Pero se trata de una magnitud absolutamente grande que se halla fuera de toda comparación posible, motivo por el cual no puede hallarse a la base de mediciones matemáticas que se hallan en el plano de las magnitudes relativas —es decir, lo absolutamente grande sólo es igual a sí mismo y no admite comparación alguna con las magnitudes sensibles a las que remiten las estimaciones matemáticas—. En sentido estricto, la magnitud absoluta remite a una intuición suprasensible que sólo puede ser pensada mediante la razón. En todo caso, quizás sea posible colocar a la base de la constitución de ciertas magnitudes extensivas la estimación de los objetos sensibles que subrepticamente son juzgados como sublimes, pero tal agotamiento de la imaginación frente a magnitudes que se destacan por su grandeza es innecesario para constituir las unidades previas que subyacen a la síntesis de las magnitudes extensivas. Considero que la “unidad fundamental” supuesta en los “Axiomas...” surge al igual que la “magnitud absoluta” a partir de un *regressus* de la imaginación e involucra una intuición de la simultaneidad, pero a diferencia de la magnitud absoluta, la unidad fundamental no exige el agotamiento de la imaginación ni conlleva el sentimiento de lo sublime. Por otro lado, Olson aclara que:

[...] no es una experiencia de lo sublime la que provee la unidad absoluta de una magnitud, sino la posibilidad *a priori* de un juicio de lo sublime matemático —con independencia de cualquier juicio empírico meramente contingente de lo sublime— lo que condiciona la posibilidad de la intuición como magnitud extensiva.²⁸

Estoy de acuerdo con Olson en lo siguiente: la unidad fundamental que subyace al planteamiento de los “Axiomas...” no depende de una experiencia particular contingente. Sin embargo, considero que la unidad funda-

²⁷ *Ibíd.*, p. 442.

²⁸ *Ibíd.*, p. 443.

mental que subyace a la constitución de magnitudes extensivas se revela al analizar la posibilidad *a priori* de la intuición de la simultaneidad a partir de un acto de comprensión estética llevado a cabo por la imaginación y este operar no supone necesariamente el agotamiento de la facultad en cuestión. En suma, a la síntesis sucesiva de lo homogéneo llevada a cabo por la imaginación en la constitución de magnitudes extensivas, subyace un acto de la imaginación de otro orden, a saber: la comprensión estética de diversos elementos sensibles en un instante, comprensión que se efectúa ejerciendo una ruptura con la forma sucesiva del sentido interno e instaurando la primacía de lo que la imaginación puede comprender de manera instantánea. Esto no significa que la intuición de la simultaneidad efectuada por el *regressus* de la imaginación cumpla un rol constitutivo en nuestro conocimiento, sino el modesto resultado según el cual el juicio reflexionante —y en este caso particular, el juicio mediante el cual estimamos de manera estética una magnitud— pone de manifiesto las condiciones subjetivas necesarias que se encuentran implicadas en el juicio determinante que está involucrado en los “Axiomas...”.

5. Conclusiones

En la “Tercera Analogía...” la simultaneidad solo puede ser atribuida a los objetos mediante el concepto puro de comunidad, siendo imposible la percepción directa de este modo temporal. Por el contrario, la “Analítica de lo sublime” nos ofrece otro abordaje de la simultaneidad, pues según este planteamiento es posible la intuición de la simultaneidad mediante un *regressus* de la imaginación. La intuición de lo simultáneo se revela aquí como una condición subjetiva sin la cual no se podría dar cuenta de la naturaleza u origen de aquellas magnitudes indeterminadas que están supuestas en toda constitución de magnitudes extensivas. A diferencia del análisis ofrecido por Olson, creemos que no es la posibilidad de lo sublime lo que permite dar cuenta de las unidades de síntesis presupuestas en los “Axiomas...”, sino una medida estética fundamental que surge gracias al *regressus* de la imaginación y se identifica con la intuición de la simultaneidad. Como hemos señalado, este movimiento de la imaginación no se identifica necesariamente con lo sublime en tanto tal. Asimismo, se ha señalado que la simultaneidad que intuimos en el marco de lo sublime (KU) no se identifica con la simultaneidad que pensamos gracias al concepto de comunidad

(KrV). Mientras que en el primer caso la simultaneidad se identifica con unidades estéticas subjetivas que posibilitan la ulterior constitución de objetos, en el segundo caso, la simultaneidad supone objetos ya constituidos.

Bibliografía

- Caimi, M., “Algunas características del concepto de imaginación en la *Crítica de la razón pura*”, en: C. Jáuregui (ed.): *Entre pensar y sentir*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 217-226.
- Cassirer, H. W., *Kant's First Critique*, Londres, George Allen & Unwin, 1954.
- Crowther, P., *The Kantian Sublime*, Oxford, Clarendon Press, 1989.
- Franzwa, G., “Space and Schematism”, *Kant-Studien* 69 (1978), 149-159.
- Gibbons, S., *Kant's Theory of Imagination. Bridging Gaps in Judgment and Experience*, Oxford, Clarendon Press, 1993.
- Guyer, P., “Kant's Intentions in the Refutation of Idealism”, *Philosophical Review* 92 (1983), 329-383.
- Jáuregui, J., *Sentido interno y subjetividad*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Kant, I., *Kants Werke. Akademie Textausgabe*. Berlin, Walter de Gruyter, 1968.
- , *Crítica de la razón pura*, (traducción de Mario Caimi), Buenos Aires, Colihue, 2007.
- , *Crítica de la facultad de juzgar* (traducción de Pablo Oyarzún), Caracas, Monte Ávila Editores, 1992.
- Makkreel, R., *Imagination and Interpretation in Kant. The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Chicago/London, The University of Chicago Press, 1990.
- Matthews, M., “Kant's Sublime: A Form of Pure Aesthetic Reflective Judgment”, *The Journal of Aesthetics and Art Criticism* 54 (1996), 166-180.
- Morrison, M., “Community and Coexistence: Kant's Third Analogy of Experience”, *Kant-Studien* 89 (1998), 257-277.
- Myskja, B., *The Sublime in Kant and Beckett. Aesthetic Judgement, Ethics and Literature*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, 2002.
- Olson, M., “The Intuition of Simultaneity”, *Kant-Studien* 101 (2010), 429-444.
- Pries, C., *Übergänge ohne Brücken. Kants Erhabenes zwischen Kritik und Metaphysik*, Berlin, Akademie Verlag, 1995.

Schliemann, O., *Die Axiome der Anschauung in Kants Kritik der reinen Vernunft*, Walter de Gruyter, Berlin/New York, 2010.

Torreti, R., *Manuel Kant*, Buenos Aires, Editorial Charcas, 1980 (segunda edición), pp. 440-441.